

Montevideo, 25 SET. 2013

Acta Nº 75

Res. Nº 2

Exp. Nº 2013-25-1-003665

**VISTO:** El Acta Ext. Nº 80 Res. 54 de fecha 27 de agosto de 2013 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

**CONSIDERANDO:** I) Que en el citado acto administrativo se fundamenta la necesidad de distribuir el crédito global asignado al objeto 099 "Otras Retribuciones" y realizar readecuaciones internas entre objeto del gasto dentro del Grupo 0 "Servicios Personales", por un monto total de \$ 1.326.883.886, Financiación 1.1 "Rentas Generales", para atender las erogaciones en ejecución, y las proyectadas para el mes de diciembre.

II) Que la División Hacienda del Programa 02 informa disponibilidad de crédito presupuestal en los Objetos reforzantes para hacer frente a la presente erogación.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

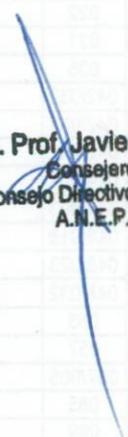
Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2013, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
02- Educación Inicial y Primaria	014	Compensación máxima al grado	740.000
	022	Incremento por mayor horario permanente	570.000
	031	Sueldo personal eventual	724.956
	036	Reincorporados y postergados A.9 L. 15783	51.207
	042/032	Compensación 25 años docente	49.338.848
	042/038	Compensación personal transitoria	900.000
	042/042	Partida extraordinaria	200.000
	044/001	Prima por antigüedad	2.883.689
	048/003	Diferencia aumento mayo	2.300.000
	048/018	Aumento Julio 2004	17.400.000
	048/023	Recuperación salarial años 2006	2.200.000
	048/032	Recup. Salarial Enero/2010	28.950.000
	055	Retribuciones redistribuido Incor. Y Excedentearios-Progs,800,	900.000
	057	Becas de trabajo y pasantías	9.900.000
	057/005	Contratos de trabajo a término	74.000.000
	085	Complemento Contribución Patronal cuota mutual	11.707.263
	099	Otras retribuciones	1.124.117.923
Total de Objetos Reforzantes			1.326.883.886

Objetos Reforzados			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
02- Educación Inicial y Primaria	011	Sueldo básico de cargos	426.754.314
	013	Dedicación total	9.774.000
	015	Gastos de representación en el país con aportes	54.000
	021	Sueldo básico de funciones contratadas	11.700.000
	024	Compensación máxima al grado	6.200.000
	037	Suplencias	23.400.000
	042/002	Compensación diaria por permanencia	3.450.000
	042/010	Prima técnica, con aportes MD (Misin aportes)	20.496.098
	042/013	Compensación por dedicación especial	5.100.000
	042/014	Por permanencia a la orden	73.411.941
	042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	4.200.000
	048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	11.514.441
	048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	8.000.000
	048/013	Aumento diferencial ANEP	39.592.816
	048/017	Aumento salarial a partid del 1/5/03 Dec. 191	10.500.000
	048/019	Partida. p/ redist. Fun.doc y no doc. UR y ANEP	3.650.000
	048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	14.200.000
	048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	11.900.000
	048/031	Recup. Salarial Enero/2009	164.233.582
	058	Horas extras	32.336.776
	059	Sueldo anual complementario	59.525.710
	068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16.713 D. 113/96	63.410.077
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	121.125.378
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	6.272.903
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	180.309.173
	087	Aporte patronal a FONASA	2.281.756
	089	Otras cargas legales sobre servicios personales	13.490.921
	<b>Total de Objetos Reforzados</b>		

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, al Área Contable Financiera y a la División Hacienda y Planeamiento Administrativo de Programa 02. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

  
 Dra. Gabriela Almirati Saibene  
 SECRETARIA GENERAL  
 CO.DI.CEN.

  
 Insp. Prof. Javier Landieri  
 Consejero  
 Consejo Directivo Central  
 A.N.E.P.